



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000988-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para solucionar los problemas ocasionados por el hongo "stereum hirsutum" (Yesca) en las vides de la Denominación de Origen Toro, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000988, presentada por los Procuradores D.ª Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para solucionar los problemas ocasionados por el hongo "stereum hirsutum" (Yesca) en las vides de la Denominación de Origen Toro.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Desde que la Dirección General de Agricultura en el año 2003 prohibiera el uso del fitosanitario conocido como Arsenito Sódico, demostrado como el único capaz de combatir con efectividad el hongo "Stereum hirsutum", más conocido como Yesca, en la planta de la vid, no se encuentran remedios que den resultados.

Esta situación está afectando a los viñedos de nuestra comunidad que ven como de año en año se incrementa el número de plantas afectadas, llegando a afectar a casi el 25 % de la cosecha en zonas como la comarca Toresana en Zamora.



Mientras se busca un tratamiento adecuado, el tiempo pasa y en la cosecha de este año en los viñedos de la denominación de origen Toro la citada enfermedad de la vid puede acabar con buena parte de la producción vitivinícola de la provincia de Zamora.

Los expertos coinciden en que a día de hoy no existe alternativa eficaz al Arsenito Sódico, y que los productos legales como el Quinosol, Cubiet o la Carbendancia no dan el resultado esperado para combatir esta enfermedad de la vid.

Corremos por tanto serios riesgos de que la enfermedad se instale y vaya a más, a mayores de las consiguientes pérdidas y efectos negativos para los agricultores Toresanos, cuya única solución, una vez instalada la enfermedad, es el método tradicional, arrancar la planta y quemarla, lo que invalidaría un buen porcentaje de cosechas futuras.

Agricultores, organizaciones profesionales agrarias de la provincia de Zamora, así como el Consejo Regulador de la Denominación de Origen del vino de Toro vienen exigiendo soluciones desde hace tiempo, sin encontrar respuesta alguna.

Teniendo en cuenta que prácticamente el 25 % de la cosecha de este año ya se encuentra afectada por la Yesca, que en aquellos grandes viñedos que tengan afectado en torno al 30 % de sus cepas afectadas pueden si nada se hace para remediarlo, quedarse sin viñedo en un periodo de 3 años, las administraciones competentes deben poner soluciones inmediatas encima de la mesa.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Que autorice en los viñedos de la denominación de origen Toro el desarrollo de nuevos tratamientos químicos acordes a la legalidad que ayuden a controlar esta enfermedad, así mismo a los viticultores de la denominación de origen Toro a la utilización de tratamientos eficaces para controlarla, con excepciones de la normativa vigente en los casos de gran afectación de la enfermedad.

2.º- Que a la mayor brevedad posible y sin demora alguna los técnicos de la consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León mantengan una reunión con las organizaciones profesionales agrarias de la provincia zamorana, así como con representantes del Consejo Regulador de la denominación de origen Toro para buscar soluciones inmediatas al problema surgido ya en la cosecha de este año.

3.º- Incrementar el apoyo presupuestario destinado a la investigación, para poder conseguir en ese marco encontrar un producto sustitutivo al Arsenito Sódico."

Valladolid, 3 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández y
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda